

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 61-2022, celebrada el día 19 de octubre del año 2022,
a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

7	Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
8	Juan José Taleno Navarro	Vicepresidente Municipal
9	Julio César Camacho Gallardo	Regidor Propietario
10	José Manuel Vargas Chávez	Regidor Propietario
11	Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
12	Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
13	Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
14	Enes David López Chavarría	Regidor Suplente
15	Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
16	Katerine García Carrión	Síndica Propietaria
17	Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria
18	Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
19	Luis Ángel García Castillo	Síndico Suplente Santa Cecilia
20	Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica en ejercicio La Garita
21	Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

Otros funcionarios: Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Licda. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, Licda. Andrea Baltodano, Asesora Legal del Concejo Municipal de La Cruz, con la siguiente agenda:

1.-Revisión y aprobación del acta anterior: Sesión Ordinaria N° 56-2022, Sesión Extraordinaria N° 57-2022, Sesión Ordinaria N° 58-2022, Sesión Ordinaria N° 59-2022.

1 2-Correspondencia

2 3-Mociones

3 4-Asuntos Varios

4 5.- Cierre de Sesión.

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Buenas tardes Señores
7 Regidores propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y suplentes, Don
8 Daniel, Don Eladio, Licda. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo
9 Municipal, la Licda. Andrea Baltodano, Asesora del Concejo, doña Ada luz
10 Osegueda señora Vice Alcaldesa, querido público que nos ve y nos escucha tengan
11 todos muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°61-2022, la
12 agenda para el día de hoy, punto uno revisión y aprobación de acta anteriores
13 Sesión Ordinaria N° 56-2022, Sesión Extraordinaria N° 57-2022, Sesión Ordinaria
14 N° 58-2022, Sesión Ordinaria N° 59-2022, segundo punto correspondencia, tercero
15 mociones, cuarto asuntos varios y quinto cierre de sesión, como es de costumbre
16 de este concejo vamos a empezar con la oración.

17

18

ARTICULO PRIMERO

19

REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

20

Acta N°56-2022: Ordinaria en discusión:

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Sesión Ordinaria
24 número 56-2022, si algún compañero o compañera desea externar algo al respecto;
25 sino lo sometemos a votación en que se apruebe el acta, se vota; quedaría firme
26 definitivo y dispensado del trámite de comisión.

27

28 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° Sesión Ordinaria
29 N°56-2022.

30

1 **Acta N°57-2022: Extraordinaria en discusión:**

2

3 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Sesión Extraordinaria
4 número 57-2022, si algún compañero o compañera desea externar algo al
5 respecto; sino lo sometemos a votación en que se apruebe el acta, se vota;
6 quedaría firme definitivo y dispensado del trámite de comisión.

7

8 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° Sesión
9 Extraordinaria N°57-2022.

10

11 **Acta N°58-2022: Ordinaria en discusión:**

12

13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Sesión Ordinaria
14 número 58-2022, si algún compañero o compañera desea externar algo al respecto;
15 sino lo sometemos a votación en que se apruebe el acta, se vota; quedaría firme
16 definitivo y dispensado del trámite de comisión.

17

18 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° Sesión Ordinaria
19 N°58-2022.

20

21 **Acta N°59-2022: Ordinaria en discusión:**

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Sesión Ordinaria
24 número 59-2022, si algún compañero o compañera desea externar algo al respecto;
25 sino lo sometemos a votación en que se apruebe el acta, se vota; quedaría firme
26 definitivo y dispensado del trámite de comisión.

27

28 La Licda. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, dice:
29 Buenas tardes señores del honorable Concejo Municipal de La Cruz, un saludo para
30 cada uno de ustedes, nada más quería agregar que en el acta de la Sesión

1 Ordinaria N° 59-2022, en el documento número uno, en donde ese día en la sesión
2 se solicitó la unificación de dos oficios emitidos por el Liceo de Cuajiniquil la cual
3 eran dos ternas, por un error involuntario se incorporó un oficio, quedando pendiente
4 el segundo oficio, es nada más para que en esta acta, en lo que es la revisión del
5 acta se corrija y se incorpore el documento que quedó pendiente, quedando claro
6 que en el acuerdo si quedo bien, se plasmó bien, pero en el acta no se incorpora
7 el segundo oficio.

8
9 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° Sesión Ordinaria
10 N°59-2022, con la indicación correspondiente al acta.

11
12 **ARTICULO SEGUNDO**

13 **CORRESPONDENCIA**

14
15 1.- Se conoce documento firmado por la Bach. María de los Ángeles Alvarado,
16 Directora de la Escuela Bella Vista, de fecha 13 de octubre del 2022, en el cual en
17 concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “ley Fundamental de Educación”,
18 y el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas
19 de Educación y Juntas Administrativas”, procede a remitir la propuesta de terna,
20 para la conformación de la Junta de Educación Escuela Bella Vista, para su
21 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

22
23 **TERNA N° 1**

24 Paulo Antonio Sanarrusia Morales, cédula de identidad N°5-0289-0996

25
26 **TERNA N° 2**

27 Yanory Emily Caballero Matamoros, cédula de identidad N°5-0400-0212

28
29 **TERNA N° 3**

30 María Ester Gutiérrez Espinoza, cédula de identidad N°5-0328-0657

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

TERNA N° 4

Yanette del Carmen Bermúdez Cheves, cédula de identidad N°5-0289-0014

TERNA N° 5

July Ivannia Jiménez Arcia, cédula de identidad N°5-0357-0876

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta se aprueban las ternas, y se autoriza al señor Alcalde Municipal a que proceda con la juramentación respectiva, por favor sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la señores: Paulo Antonio Sanarrucia Morales, cédula de identidad N°5-0289-0996, Yanory Emily Caballero Matamoros, cédula de identidad N°5-0400-0212, María Ester Gutiérrez Espinoza, cédula de identidad N°5-0328-0657, Yanette del Carmen Bermúdez Cheves, cédula de identidad N°5-0289-0014 y July Ivannia Jiménez Arcia, cédula de identidad N°5-0357-0876, vecinos de la comunidad de Bella Vista, Jurisdicción del cantón de La Cruz, como miembros de la Junta de Educación Escuela Bella Vista. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, para su debida juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

2- Se conoce documento firmado por Delma Ramírez Monge, Directora de la Escuela Barrio Irving, de fecha 13 de octubre del 2022, en el cual en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “ley Fundamental de Educación”, y el artículo

1 23 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación
2 y Juntas Administrativas”, a remitir la propuesta de terna, para la conformación de
3 la Junta de Educación Escuela Barrio Irving, para su nombramiento y juramentación
4 ante el Concejo Municipal.

5 **TERNA N° 1**

6 Josefa Pérez Ríos, cédula de identidad N°5-0300-0498

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
9 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta se
10 aprueban las ternas, y se autoriza al señor Alcalde Municipal a que proceda con la
11 juramentación respectiva, por favor sírvanse a levantar la mano, que sea firme,
12 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la señora:
17 Josefa Pérez Ríos, cédula de identidad N°5-0300-0498, vecina del Cantón de La
18 Cruz, como miembro de la Junta de Educación Escuela Barrio Irvin, esto en
19 reposición de un miembro de dicha junta. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso
20 Alán Corea, Alcalde Municipal, para su debida juramentación. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
22 **COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
23 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José**
24 **Manuel Vargas Chaves).**

25

26 3- Se conoce documento firmado por Yerlyn Lara Alemán, Directora de la Escuela
27 Santa Elena, de fecha 14 de octubre del 2022, en el cual en concordancia con el
28 artículo 41 y 43 de la ley 2160 “ley Fundamental de Educación”, y el artículo 23 del
29 Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y
30 Juntas Administrativas”, a remitir la propuesta de terna, para la conformación de la

1 Junta de Educación Escuela Santa Elena, para su nombramiento y juramentación
2 ante el Concejo Municipal.

3 **TERNA N° 1**

4 Lesbia Cristina Jiménez Vanegas, cédula de identidad N°5-0377-0019

5

6 **TERNA N° 2**

7 Yorleni Serrano Martínez, cédula de identidad N°5-0325-0278

8

9 **TERNA N° 3**

10 Heidy Rosales Baltodano, cédula de identidad N°7-0183-0500

11

12

13 **TERNA N° 4**

14 Santos Rodríguez Arce, cédula de identidad N°5-0126-0831

15

16 **TERNA N° 5**

17 Nicolás Ramírez, cédula de identidad N°155820855301

18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
19 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta se
20 aprueban las ternas, y se autoriza al señor Alcalde Municipal a que proceda con la
21 juramentación respectiva, por favor sírvanse a levantar la mano, que sea firme,
22 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los señores:
27 Lesbia Cristina Jiménez Vanegas, cédula de identidad N°5-0377-0019, Yorleni
28 Serrano Martínez, cédula de identidad N°5-0325-0278, Heidy Rosales Baltodano,
29 cédula de identidad N°7-0183-0500, Santos Rodríguez Arce, cédula de identidad
30 N°5-0126-0831 y Nicolás Ramírez, cédula de identidad N°155820855301, vecinos

1 de la comunidad de Santa Elena, Jurisdicción del cantón de La Cruz, como
2 miembros de la Junta de Educación Escuela Santa Elena . Por lo que se autoriza al
3 Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, para su debida juramentación.

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**
5 **TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio**
6 **César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y**
7 **José Manuel Vargas Chaves).**

8
9 4-Se conoce oficio MLC-DAM-OF-426-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
10 Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, en el cual remite lo siguiente:

11 Por este medio procedo a remitir Modificación Presupuestaria N°.10-2022 por el
12 monto de ¢157 944 562,13 (Ciento cincuenta y siete millones novecientos cuarenta
13 y cuatro mil quinientos sesenta y dos con 13/100).

14 Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

- 15 1. Reforzar la subpartida de actividades de capacitación del proyecto de
16 Catastro Municipal. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Andrey Montiel
17 Jiménez, Perito Valuador y los recursos se rebajan de la subpartida de tiempo
18 extraordinario del mismo proyecto.
- 19 2. Reforzar las subpartidas de alimentos y bebidas y textiles y vestuarios del
20 proyecto denominado Formación deportiva juvenil la cruz (Persona Joven).
21 Lo anterior a solicitud del Señor Olger Vega Espinoza, Gestor cultural y los
22 recursos se rebajan de subpartidas del mismo proyecto.
- 23 3. Reforzar la subpartida de indemnizaciones de la Administración General.
24 Dicha solicitud fue presentada por el Señor Carlos Guevara Torres, Gestor
25 Jurídico y los recursos se rebajan de la misma actividad.
- 26 4. Reforzar las subpartidas de equipo y mobiliario de oficina del servicio de
27 Educativo, cultural y deportivo, recurso proveniente del Fondo de Plan de
28 Lotificación que será invertido en la Biblioteca Municipal. Dicha solicitud fue
29 realizada por la Señorita Pamela Guevara Torres, Encargada de Servicios
30 generales y los recursos se rebajan de subpartidas del mismo servicio.

- 1 5. Reforzar la subpartida de jornales ocasionales, decimotercer mes, salario
2 escolar y cargas sociales del servicio de Mantenimiento de parques, obras y
3 ornato. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Martín López López,
4 Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de la subpartida de Otras
5 construcciones, adiciones y mejoras del mismo servicio.
- 6 6. Reforzar las subpartidas de Jornales ocasionales, decimotercer mes, salario
7 escolar, cargas sociales, suplencias, combustibles y lubricantes,
8 mantenimiento y reparación de equipo de transporte del servicio de
9 Recolección de basura. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Martín
10 López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de la subpartida de
11 otros servicios de gestión y apoyo.
- 12 7. Reforzar las subpartidas de tintas, pinturas y diluyentes, mantenimiento y
13 reparación de maquinaria y equipo de producción, mantenimiento y
14 reparación de maquinaria y equipo de transporte, viáticos dentro del país,
15 tiempo extraordinario, vías de comunicación terrestre, sueldos para cargos
16 fijos, servicios especiales, retribución por años servidos, decimotercer mes,
17 salario escolar, seguros y cargas sociales de la Unidad Técnica de Gestión
18 Vial, con la finalidad de: compra de pintura para cordón amarillo,
19 mantenimiento de maquinaria, pago de viáticos a funcionarios para el resto
20 del año, pago de horas extras, ejecución de proyectos, pago de aumentos
21 salariales de Ley a funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Dicha
22 solicitud fue presentada por el Señor Marco Gonzaga Martínez, Secretario de
23 la Junta Vial Cantonal y fue aprobada mediante acuerdo 1 de la sesión
24 Extraordinaria #07-2022 celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 17 de
25 octubre de 2022. Los recursos se rebajan de las subpartidas de suplencias,
26 alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicio de correo, información,
27 publicidad y propaganda, impresión, encuadernación y otros, servicios
28 jurídicos, servicios de ingeniería, otros servicios de gestión y apoyo,
29 transporte dentro del país, actividades de capacitación, actividades
30 protocolarias y sociales, mantenimiento de edificios y locales, productos

1 farmacéuticos y medicinales, materiales y productos minerales y asfálticos,
2 materiales y productos de vidrio, materiales y productos de plástico, otros
3 materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e
4 instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y
5 computo, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, útiles y
6 materiales de resguardo y seguridad, equipo y mobiliario de oficina, equipo y
7 programa de computo, maquinaria y equipo diverso, sumas con destino
8 específico sin asignación presupuestaria de la Unidad Técnica de Gestión
9 Vial.

10 8. Reforzar las subpartidas de combustibles y lubricantes y Maquinaria y Equipo
11 para la Producción del servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo
12 Terrestre. Dicha solicitud fue presentada por la Señora Ileana Hernández
13 Rodríguez, Encargada de Zona Marítimo Terrestre a.i. y los recursos de
14 rebajan de subpartidas del mismo servicio.

15 9. Reforzar las subpartidas de restricción al ejercicio liberal de la profesión,
16 decimotercer mes, salario escolar, aguinaldo y cargas sociales del proyecto
17 de Catastro Municipal, en atención a Resolución Administrativa MLC-DAM-
18 RES-015-2022 emitida por el señor Alcalde Municipal, Luis Alonso Alan
19 Corea, para realizar pago retroactivo por concepto de restricción al ejercicio
20 liberal de la profesión al Ingeniero Topógrafo Municipal, Alex Villalobos Mora,
21 quien hizo solicitud formal a la Administración Municipal para que se le
22 reconozca el cambio del porcentaje del grado académico de Licenciatura en
23 Topografía. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Luis Alonso Alan Corea,
24 Alcalde Municipal y los recursos se rebajan del proyecto denominado mejoras
25 áreas deportivas del cantón.

26
27 10. Reforzar las siguientes subpartidas del servicio de Educativo, cultural y
28 deportivo con la finalidad de:

- 29 – alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para el alquiler de árboles de
30 navidad /desinstalación, para los distritos de Santa Cecilia y La Cruz,

- 1 además del alquiler de inflables para los distritos de La Cruz, La Garita,
2 Cuajiniquil y Santa Cecilia.
- 3 – otros servicios de gestión y apoyo para contratación de personaje de
4 Santa Claus para realizar actividades navideñas en los distritos de La
5 Cruz, La Garita, Cuajiniquil y Santa Cecilia y la contratación de show con
6 payasos para los distritos de La Cruz, La Garita, Cuajiniquil y Santa
7 Cecilia.
- 8 – actividades protocolarias y sociales para contratación de servicio de
9 alimentación para actividades navideñas en los distritos de La Garita y
10 La Cruz y contratación de conciertos para los distritos de Cuajiniquil y La
11 Cruz.
- 12 – servicios generales para contratación de seguridad privada para
13 actividades navideñas.
- 14 – transporte dentro del país para contratación de servicio de transporte
15 para actividades navideñas.
- 16 – otros útiles, materiales y suministros para compra de luces para
17 iluminación de árboles naturales del parque de La Cruz para actividades
18 navideñas.
- 19 – jornales ocasionales, decimotercer mes, salario escolar y cargas sociales
20 para contratación de personal para actividades navideñas.
- 21 –

22 Dicha solicitud fue realizada por el Señor Luis Alonso Alan Corea y los recursos se
23 rebajan del proyecto denominado mejoras áreas deportivas del cantón.

24

25 11- Reforzar las subpartidas de Equipo y mobiliario educacional, deportivo y
26 recreativo, vías de comunicación terrestre y otras construcciones adiciones y
27 mejoras del proyecto denominado Mantenimiento y mejoras del Parque Teodoro
28 Picado Michalski. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Luis Alonso Alan Corea
29 y los recursos se rebajan del proyecto denominado mejoras áreas deportivas del
30 cantón.

1 En vista de que en dicha modificación se trasladan recursos de un programa a otro
2 se requerirá que el Concejo Municipal apruebe con la votación de las dos terceras
3 partes de sus miembros. Lo anterior de acuerdo con el Art. 109 del Código
4 Municipal.

5 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: Buena tardes a todos,
6 primero darle gracias a Dios, brinda un saludo a cada uno de los presentes en la
7 sesión del Concejo Municipal de La Cruz, al principio señora presidenta cuando se
8 nos mencionó el tema de la modificación, ahorita leyendo lo que tengo aquí siento
9 demasiadas dudas, y necesito hacer demasiadas consultas pertinentes, s que están
10 los compañeros acá pero necesito hacer una consulta financiera de muchas cosas
11 que están aquí para generar el debido desglose, no se los compañeros pero
12 considero que deberíamos de mandarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
13 que no esperaba verla, esa es mi punto de vista, no se los demás compañeros pero
14 siento que hay que hacer un poquito más de análisis a la modificación en sí, de
15 muchos de los recursos, del porque se está dando y se necesito verlo desgloses
16 pertinente, y le hice algunas consultas a los compañeros de Cuajiniquil y tienen
17 ciertas dudas y no se es mi opinión que lo mandemos a comisión para así hacer el
18 análisis respectivo financieramente.

19

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros en vista
21 de que el señor Alcalde no está, se les solicitó que nos dejara un equipo acá para
22 que nos ayudaran a evacuar las preguntas, tenemos a Marcos, Alexandra y Rodolfo,
23 más bien si gustan lo vemos de una vez.

24

25 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: si me permite señora
26 presidente, hubiera deseado que estuviera Laura, que es la de la parte financiera,
27 vuelvo y repito es mi punto de vista de realizar más análisis al respecto e igual es
28 mi punto de vista de la modificación antes leída por la señora secretaria.

29 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suplente, dice: aprovechando que están
30 los compañeros y me imagino que les va a corresponder aclarar todas las dudas,

1 tal vez todos los que tenemos dudas deberíamos de plantearlas antes que ellos
2 tengan que responder, a mí me gustaría saber porque hay dos solicitudes, una para
3 alquiler de árboles, y más adelante hay una que dice para compra de luces, no sé
4 si ese árbol viene peladito, es decir sin adornos, y después hay otra partida para lo
5 que es luces, y por otro lado hay varias inversiones que van enfocadas a las
6 inversiones de navidad, Julio tiene razón cuando cuestiona los diferentes montos y
7 a mí también me genera duda de cuanto de esto va a ir para cada distrito, yo he
8 sido un poco celoso al igual que los compañeros de las inversiones que se van para
9 Santa Cecilia, toda vez que ha sido un distrito en cuanto a presupuesto ahí medio
10 reclamón, y no es la excepción en la celebración de Navidad, igual no hemos vistos
11 oficiales de seguridad en los eventos y hay concierto para Santa Cecilia y La Cruz,
12 pero para Cuajiniquil y La Garita hay alimentación, entonces ahí le agradezco a
13 Alexandra nos pueda ampliar la información y que también nosotros hasta el
14 momento que somos la representación ciudadana del distrito desconocemos que
15 vamos a tener una celebración de navidad al menos yo, no se la compañera Zeneida
16 si tiene conocimiento como Síndicos de fechas, de que se va hacer y de todo eso,
17 pareciera que nos avisan cuando ya el evento está listo, entonces nos gustaría
18 participar en la toma de decisiones porque somos la parte interesada de la zona y
19 creo que esa sería mi intervención, mucha gracias.

20

21 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: sé que esto sería
22 echarle sal a la llaga, pero si bien recordamos el año pasado sobre el tema navideño
23 y lo hablaos todos que en ese punto de vista se iban a proponer a los síndicos,
24 siempre he sido muy celoso en ese tema, no son solo nosotros los regidores que
25 tomamos las decisiones, había que tomar en cuenta a los síndicos desde antes de
26 lo que se iba hacer, como se iba hacer y no se hizo de la manera de como tendría
27 que hacerse, creo que hasta ahora escucho a Luis, sé Katerine es parte de la
28 representación de Cuajiniquil, y siento que no se tomó en cuenta el análisis de esto
29 y lo hablamos desde el año pasado, respeto cada distrito vemos una línea donde
30 dice alimentación para La Garita, y La Cruz, donde no se incluye a Cuajiniquil y

1 Santa Cecilia, respeto porque aquí hay compañeros pero creo que tenemos que
2 hacer una análisis sobre la actividad que se va a realizar para fin de año, vuelvo y
3 le indico creo que eso se tenía que haber valorado con los síndicos que están
4 presentes y siempre han estado presentes en la sesiones.

5

6 La señora Jessie Torres Hernández, Sindica Propietaria, dice; Brinda un caluroso
7 saludos a todos los presentes en la Sesión Municipal, reforzando lo que dijeron los
8 compañeros sería bueno retomar y revisar bien los puntos porque en este año tiene
9 que haber equidad en todos los distritos a la hora de la celebraciones navideñas, y
10 retomar y revisar lo que es el asunto de seguridad y todo eso, tiene que haber
11 equidad porque en los años anteriores de vio que había que no eran los mismos
12 árboles, había una desconformidad y nunca nos tomaron en cuenta, y sería bueno
13 que esto quede de una vez revisado o todos tendríamos que reunirnos el mismo día
14 porque somos todos los distritos que se nos debe de tomar en cuenta para hacer
15 una actividad ya que a ninguno de los síndicos nos llamaron para tomarnos en
16 cuenta, entonces para dejar eso también en claro y apoyo a los compañeros.

17 El señor Eneas David López Chavarría, Regidor Suplente, dice: Brinda un caluroso
18 saludo a todos los presentes en la Sesión Municipal, yo voy a decir lo que hemos
19 venido conversando con el Alcalde, porque este tema al menos Cuajiniquil, los
20 compañeros regidores doña Estela y los síndicos hemos conversado con el alcalde
21 al respecto, y todo lo que se contempla aquí se negoció con nosotros para que se
22 implemente, nosotros no quisimos se nos diera alimentación sino que se gastara en
23 otras cosas en ese tema, tal vez no estoy de acuerdo con el monto asignado porque
24 el Alcalde dice que son dos millones de colones para el distrito de Cuajiniquil, y si
25 ustedes suman esos rubros llegan casi a veinticinco millones de colones, y si usted
26 lo divide entre los cuatro distrito, obviamente a La Cruz hay que darle más porque
27 es el distrito central, pero me parece injusto que el monto sea tan pequeño y
28 teniendo nosotros anterior caso que fue la desconformidad que planteamos de cómo
29 se efectuó la iluminación del árbol, que no nos gustó exclusive el mismo Alcalde dijo
30 que no le había gustado lo que se había contratado y que por eso entonces se iba

1 a tratar con las Asociaciones de Desarrollo y con los Concejo de Distrito, me
2 sorprende que haya tantas dudas con los compañeros de distrito porque con
3 nosotros si se está en comunicación, pero viendo este caso no sé qué tanto nos
4 puedan resolver las dudas los compañeros que están aquí presente, creo que se
5 debe de revisar esto bien para que todos los distritos y comunidades quedemos
6 satisfecho con el tema navideño, también me genera muchas dudas el tema de
7 transporte es un monto elevado, no sé en qué van a gastar tanto transporte en
8 navidad, y el tema de seguridad también que no aclara bien como es, esa serian
9 mis dudas.

10

11 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: Brinda un caluroso
12 saludo a todos los presentes en la Sesión Municipal, compañero creo que La Garita
13 tiene que tener mucho respeto, ya tocaron un punto que no debe de ser así, nosotros
14 nunca les hemos levantado un dedo a los proyectos de ustedes, porque aquí
15 estamos para darles a los cuatro distrito tengamos eso presente, recordemos que
16 Santa Cecilia tienen regidor propietario y Cuajiniquil tiene regidor propietario y los
17 proyectos los pelean más que nosotros porque nosotros somos no tenemos regidor
18 propietario, tomemos en cuenta eso, muchas gracias.

19

20 La señora Katerine García Carrión, Sindica Propietaria, dice: Brinda un caluroso
21 saludo a todos los presentes en la Sesión Municipal, como lo comentaba Eneas, en
22 mí casi sí estuve conversando con el señor Alcalde todo lo que fue el proceso para
23 ver qué es lo que nosotros queríamos en el distrito de Santa Elena, igual como se
24 hizo estoy disconforme porque el año pasado hubo conversaciones de como
25 queríamos que fuera este año, el año pasado la Municipalidad alquilo árboles, lo
26 vual un árbol por cada distrito costó 3 millones de colones, en ese momento
27 nosotros le dijimos al señor Alcalde que nosotros queríamos que se trabajara por
28 medo de las Asociaciones de Desarrollo de cada distrito por medio de convenio, no
29 le logró este año, tuvimos que correr porque ya nosotros teníamos otros planes para
30 ese dinero, luces, alimentación, porque nosotros hacemos actividades para todos

1 los niños en Cuajiniquil lo cual son más de 500 niños, ahora tenemos que correr en
2 buscar patrocinio, buscar empresas que nos colabores con confites, piñata, porque
3 con la Municipalidad no se pudo contratar por el tiempo que tenemos, ojalá que el
4 otro año sea algo planificado y con tiempo para no estas carreras y que se pueda
5 haber más apertura y trabajar más con las Asociaciones, porque se puede hacer
6 algo mejor.

7

8 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: nada más yo hasta el
9 momento he sido respetuoso con todas comunidades, no he irrespetado a ninguna
10 comunidad, porque todos somos hermanos y se lo digo a don Sebastián, he sido
11 respetuoso a este cantón, y que también todo recursos que se haga y valla a salir
12 sea monitoreado, está sus compañeros, lo único que se dijo no me parecen estos
13 rubros y que además Luis indicó que esto es para una comunidad y esto para la
14 otra, y si también leemos la modificación nos damos cuenta de todos los recursos
15 que se están sacando a un punto en específico, pensó que debemos de sacar el
16 tipo para leerlos, aquí la señora secretaria los pone con tiempo y ese es mi punto
17 de vista y no voy a decir absolutamente nada más a ésta modificación.

18

19 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: entonces lo que este
20 Concejo Municipal está solicitando es enviar el oficio a la Comisión de Hacienda y
21 Presupuesto, yo solicitaría al presidente de la comisión que el día que programe
22 que ojalá sea pronto la revisión de esta modificación, ojala estemos todos, los
23 síndicos y todos, para que después no hayan este tipo de disconformidades, para
24 que hay un solo consenso.

25

26 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Directora de Gestión Urbana y Proyectos de la
27 Municipalidad de La Cruz, dice: Brinda un caluroso saludo a todos los presentes en
28 la Sesión Municipal, veo que tienen muchas preguntas, lamentablemente el Alcalde
29 hoy no pudo participar en esta sesión, hay dudas en las que yo puedo contribuirles
30 y brindar la información con la que cuento, hay otras que lamentablemente no voy

1 a poder satisfacer, con el tema de distribución de presupuesto que más bien sería
2 de asignación de presupuesto para cada comunidad, lo que yo conversaba con el
3 señor Alcalde y en lo que yo estaba apoyando en el tema de Cuajiniquil como dicen
4 los compañeros lo hemos estado coordinando directamente con ellos, en el tema
5 de Santa Cecilia hasta donde entendía era con el compañero Julio, inclusive ayer
6 en la tarde estuvimos conversando afuera de la Municipalidad con el compañero
7 Julio, hablamos sobre el tema del árbol de navidad, de los inflables, de la fecha para
8 Santa Cecilia, sobre todos las actividades que se están pensando la idea es poder
9 asignarles a los cuatro distritos y de hecho Santa Cecilia es la que lleva un poco
10 más de presupuesto por ser una comunidad mucho más grandes debido a que allá
11 tenemos mucho más comunidades, para Santa Cecilia se está contemplando un
12 árbol de navidad y un show navideño, si bien ahí por eso es que mencionan en la
13 distribución de los recursos inflables para los cuatro distritos, La GARITA se les está
14 asignado alimentación porque eso fue los que solicitó La Garita, y también se les
15 está asignado un show navideño junto con loa inflables, en Cuajiniquil va un
16 concierto, un show de navidad, inflables, a como les digo esa es la información que
17 yo tengo en cuanto a las actividades que se están haciendo para La Cruz, se está
18 planteando el festival aires navideños y la iluminación del árbol, se va a colocar u
19 árbol, con respecto a la duda que tenía Luis Ángel con respecto al árbol y la luces,
20 esa son dos cosas el árbol de navidad la contratación viene con toda su iluminación
21 y el otro tema de compra de luces para árboles, lo que se pretende es iluminar los
22 árboles del parque y la idea de la compra es para que ya esas luces le queden a la
23 Municipalidad y no tengamos que estar alquilando año con año, y luego el transporte
24 es porque se está pensando en traer bandas de afuera y para poder traer bandas
25 de otros cantones e inclusive otros países, nos corresponde cubrir por lo menos el
26 tema de transporte, ahorita con el tema de combustible hemos estado cotizando y
27 el costo está bastante alto, además de eso la idea es poder darle por lo menos un
28 refrigerio y a como ustedes saben las bandas con conformadas por 60 personas y
29 hay una que estamos pensando traer que es de 180 personas, son muchas
30 personas las que conforman las bandas, entonces si tenemos que meter

1 presupuesto para traer bandas para el desfile que se está pensando hacer aquí en
2 La Cruz, con el tema de seguridad cuando son actividades masivas cuando se les
3 informa al Ministerio de Seguridad que en este caso es Fuerza Publica en el
4 comando, piden un Plan de Seguridad y el Plan tiene que tener un respaldo de
5 Seguridad Privada, por eso es que se incluye el tema de seguridad para el tema de
6 desfile que se hará en La Cruz, pensando que es un desfile donde va a ver mucha
7 gente, entonces es la información que yo le puedo dar, otro aspecto importante que
8 yo puedo informarles es que aquí va el tema de jornales de Gestión Ambiental para
9 el servicio de recolección de basura, ustedes sabe que hemos estado un poco
10 ajustados con este presupuesto y hemos tenido que estar ajustado prácticamente
11 hemos tenido que estar haciendo movimientos presupuestarios para poder
12 mantener el servicio y en este momento no tenemos o nos estamos quedando casi
13 sin el dinero para pagarle a los jornales que trabajan en este servicio, si tienen
14 alguna consulta en la que les pueda ayudar, con el objetivo de agilizar la aprobación
15 de esta modificación estoy a sus órdenes, muchas gracias.

16

17 El señor Juan Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: Brinda un caluroso saludo
18 a todos los presentes en la Sesión Municipal, bueno tal vez para tocar un tema,
19 bueno el compañero Julio está pidiendo se mande a comisión, creo que hay partes
20 donde tal vez no se ha tomado en cuenta por cuanto las intenciones son buenas
21 pero no se ha manejado la forma en donde debe de manejarse, por ejemplo lo del
22 árbol debe de ser coordinación con los que de verdad tiene que hacerse, y tal vez
23 es la disconformidad como las de otras partes, pero en este caso creo que lo mejor
24 es que se vaya a comisión para verlo entre todos.

25

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
27 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta es que
28 se envíe el oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por favor sírvanse a
29 levantar la mano, que sea firme, definitivo.

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la
4 Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, el oficio MLC-DAM-OF-426-2022,
5 firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual emite la
6 Modificación Presupuestaria N°10-2022, por el monto de ¢157.944.562,13 (ciento
7 cincuenta y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y
8 dos con 13/100), esto para su debido estudio y análisis. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
10 **COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
11 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José**
12 **Manuel Vargas Chaves).**

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: ojalá Julio pueda poner
15 de una vez la fecha.

16

17 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: verificando los tiempos
18 y si no hay ningún obstáculo con los compañeros, podríamos realizarla el lunes de
19 octubre, a las 10:00 a.m., los que no estén presencial pueden conectarse.

20

21 5- Se conoce oficio MLC-zmt-of-150-2022, firmado por Ileana Hernández
22 Rodríguez, Coordinadora de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La
23 Cruz, en el cual remite que en relación a la concesión inscrita a nombre de **Villa**
24 **Pinil, S.A.** cédula jurídica 3-101-176229, inscrita bajo el número de finca **5-779-Z-**
25 **000**, en el Proyecto de Resolución, acuerdo y en renovación del contrato de
26 concesión por error involuntario se indicó que el número de plano es G-301217-
27 1996, siendo el correcto G-309217-1996, para redacción de adenda al Proyecto de
28 Resolución para solicitar la aprobación al Concejo Municipal, por lo que se solicita
29 al honorable Concejo Municipal la autorización de firma de adenda.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
2 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta es que
3 se apruebe el presente oficio, se transcriba de forma literal y así mismo, se autoriza
4 al señor Alcalde Municipal a la firma de la adenda, por favor sírvanse a levantar la
5 mano, que sea firme, definitivo.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, en relación a la
10 concesión inscrita a nombre de **Villa Pinil, S.A.** cédula jurídica 3-101-176229,
11 inscrita bajo el número de finca **5-779-Z-000**, en el Proyecto de Resolución, acuerdo
12 y en renovación del contrato de concesión por error involuntario se indicó que el
13 número de plano es G-301217-1996, siendo el correcto G-309217-1996, por lo que
14 se autoriza al señor acalde la firma de la adenda al contrato, y la aprobación de la
15 misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
16 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
17 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**
18 **Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

19

20 6- Se conoce oficio MLC-ACM-OF-006-2022-01, firmado por la Licda. Andrea
21 Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora del Concejo Municipal de La Cruz, en la cual
22 remite lo siguiente:

23 La suscrita Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano, en calidad de Asesora del
24 Concejo Municipal, me permito saludarles y a la vez manifestarles lo siguiente;

25 Con base al acuerdo # 01 -07 de la Sesión Extraordinaria # 49-2022, procedo a
26 brindar recomendación luego de haberse estudiado y analizado la Consulta
27 Legislativa N° 20. 873 LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO
28 LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

29 **PRIMERO:** El proyecto de ley pretende crear un marco jurídico que permita prevenir,
30 regular, prohibir y sancionar el acoso laboral en las relaciones

1 profesionales/laborales, en el sector público y sector privado, incluidas las
2 organizaciones de derecho internacional con sede en el país.

3 **SEGUNDO:** Que el ámbito de aplicación de la propuesta de ley incluye a la
4 Administración Pública, por ende a las municipalidades, indicando específicamente
5 los lugares donde se pueden manifestar las situaciones de acoso.

6 **TERCERO:** Que el proyecto de ley regula: Definición de acoso laboral, tipos de
7 clasificación, las conductas que constituyen acoso laboral, acoso personal. Acoso
8 para afectar relaciones sociales, responsabilidades y garantías en la materia, el
9 procedimiento interno de la denuncia, investigación y sanción del acoso laboral,
10 vinculación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, medidas cautelares y
11 complementarias, procedimiento judicial.

12 **CUARTO:** Que Costa Rica, actualmente cuenta con una Guía para la prevención y
13 atención del acoso laboral en los lugares de trabajo” que es de aplicación voluntaria
14 tanto para el sector público como privada. Sin embargo; el país no cuenta con un
15 marco jurídico que prevenga, regule, sancione el acoso laboral por lo que este
16 proyecto de ley propone regular este tipo de violencia en los lugares de trabajo.

17 **QUINTO:** Que el Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y
18 Seguridad Social en la “Guía para la prevención y atención del acoso laboral en los
19 lugares de trabajo” indica que durante la realización de la II Encuesta
20 Centroamericana de Condiciones de Trabajo y Salud” realizada por la UNA para el
21 2018 aproximadamente el 20% de las personas encuestadas indicaron haber
22 sufrido algún tipo de violencia laboral por parte de superiores o compañeros/as de
23 trabajo. Además, indica que la Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de
24 Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social registraron en el
25 2020, noventa denuncias relacionadas al acoso laboral.

26 **SEXTO:** Que a nivel nacional la Sala Segunda ha emitido diversas sentencias en
27 reconocimiento del daño causado por el acoso laboral a las personas trabajadoras
28 y la Sala Constitucional se ha pronunciado sobre acciones de los superiores
29 respecto del acoso laboral como violaciones a los derechos fundamentales.

30 **CONCLUSIONES**

1 Analizado el proyecto de ley nº 20 873 LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL
2 ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE
3 DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y
4 PRIVADO. Esta asesoría encuentra no objeciones al proyecto consultado, siendo
5 que en la actualidad el acoso laboral es un fenómeno visibilizado y sus afectaciones
6 se encuentran documentadas, la propuesta de ley viene a llenar un vacío en la
7 legislación costarricense necesaria para la salva guarda de la salud física y mental
8 de las personas trabajadoras.

9 Recomienda esta asesoría que tanto el Concejo Municipal como la Alcaldía tengan
10 presente que de aprobarse este proyecto legislativo, de manera obligatoria deberá
11 crearse un protocolo de atención a las denuncias por acoso laboral apegados a la
12 normativa que entra en vigencia.

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
15 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta es que
16 se aprueba el presente oficio y así mismo, se proceda a contestar con base al
17 presente documento de forma literal la consulta a la Asamblea Legislativa, por favor
18 sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21

22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio MLC-
23 ACM-OF-006-2022-01, firmado por la Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano,
24 Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual brinda recomendación luego de
25 haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N°20.873 Ley para prevenir
26 y sancionar el acoso laboral en el sector Público y Privado, por lo que se informa a
27 la Asamblea Legislativa que esta Municipalidad no encuentra objeciones al
28 proyecto consultado, siendo que en la actualidad el acoso laboral es un fenómeno
29 visibilizado y sus afectaciones se encuentran documentadas, la propuesta de ley
30 viene a llenar un vacío en la legislación costarricense necesaria para la salva guarda

1 de la salud física y mental de las personas trabajadoras. **ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
3 **COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
4 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José**
5 **Manuel Vargas Chaves).**

6

7 7-Se conoce oficio MLC-ACM-OF-007-2022-01, firmado por la Licda. Andrea
8 Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora del Concejo Municipal de La Cruz, en el cual
9 indica lo siguiente:

10 La suscrita Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano, en calidad de Asesora del
11 Concejo Municipal, me permito saludarles y a la vez manifestarles lo siguiente;

12 Con base al acuerdo # 02 -10 de la Sesión Ordinaria # 53-2022, procedo a brindar
13 recomendación luego de haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N°
14 22. 610 LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES REALIZAR
15 SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES.

16 **PRIMERO:** El proyecto de ley propone que las sesiones de las comisiones
17 municipales al tener funciones preparatorias y no definitivas, puedan realizarse de
18 manera virtual sin que para ello resulte necesario una declaración de estado de
19 emergencia, siempre que se cumplan con los principios establecidos en el artículo
20 37 bis del Código Municipal, su respectiva convocatoria, constitución de cuórum,
21 deliberación y votación del órgano colegiado y se mantenga el adecuado respaldo
22 de los acuerdos y actas, así como las todas las disposiciones requeridas por el
23 Código Municipal

24 **SEGUNDO:** Que el proyecto de ley supone que al no ser pagadas las sesiones
25 ordinarias y extraordinarias de las comisiones municipales, las sesiones de estas
26 en modalidad virtual pueden facilitar las dinámicas y encuentros entre las personas
27 integrantes.

28 **TERCERO:** Que dicha disposición sería facultativa y no obligatoria, por lo que no
29 se afecta la autonomía municipal. Puesto que será decisión de cada Concejo
30 Municipal, aprobar o no esta modalidad según el contexto de su cantón.

1 **CONCLUSIONES**

2 Analizado el proyecto de ley nº 22 610 LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS
3 MUNICIPALES REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES. Esta
4 asesoría no encuentra objeciones al proyecto consultado, siendo que la propuesta
5 de reforma presenta la condición de ser facultativo para los Concejos Municipales
6 disponer o no del mecanismo de sesión virtual, lo que implica que no hay roce con
7 la autonomía municipal.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
10 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta es que
11 se aprueba el presente oficio y así mismo, se proceda a contestar con base al
12 presente documento de forma literal la consulta a la Asamblea Legislativa, por favor
13 sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio MLC-
19 ACM-OF-007-2022-01, firmado por la Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano,
20 Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual brinda recomendación luego de
21 haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N° 22. 610 LEY PARA
22 AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES REALIZAR SESIONES
23 VIRTUALES EN SUS COMISIONES, por lo que se informa a la Asamblea
24 Legislativa que esta Municipalidad no encuentra objeciones al proyecto consultado,
25 siendo que la propuesta de reforma presenta la condición de ser facultativo para los
26 Concejos Municipales disponer o no del mecanismo de sesión virtual, lo que implica
27 que no hay roce con la autonomía municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5**
29 **VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**
30 **Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

1 8-Se conoce oficio MLC-ACM-OF-008-2022-01, firmado por la Licda. Andrea
2 Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora del Concejo Municipal de La Cruz, en el cual
3 remite lo siguiente:

4 La suscrita Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano, en calidad de Asesora del
5 Concejo Municipal, me permito saludarles y a la vez manifestarles lo siguiente;

6 Con base al acuerdo # 02 -10 de la Sesión Ordinaria # 53-2022, procedo a brindar
7 recomendación luego de haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N°

8 **23. 113 LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

9 **PRIMERO:** Que el objetivo indicado por el proyecto de ley es garantizar por parte
10 de las autoridades el derecho de acceso a la información pública, tutelado por la
11 Constitución Política, la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto
12 Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, impulsar la transparencia
13 administrativa fortaleciendo la rendición de cuentas por parte de las autoridades.

14

15 **SEGUNDO:** Que en el artículo 5) del expediente de marras indica como sujeto
16 obligada a la nueva regulación a la administración pública incluyendo las
17 municipalidades.

18 **TERCERO:** Que el expediente legislativo puesto en consulta tiene como finalidad
19 mejorar la eficiencia de entrega de información a las personas solicitantes, en el
20 entendido que el acceso a la información es parte del derecho a la libertad de
21 expresión

22 **CUARTO:** Que se propone la creación de un Oficial de Acceso a la Información en
23 cada entidad pública con la finalidad de atender la quejas de las personas
24 solicitantes de información, además de coordinar a la interno para el pronto
25 despacho de las diligencias de consulta y con la Defensoría de los Habitantes
26 cuando así lo requiera.

27 **QUINTO:** Que el expediente legislativo propone como plazo 5 días hábiles para la
28 entrega de la información solicitada por la persona física o jurídica administrada. Y
29 un plazo de 48 horas cuando la consulta es solicitada por algún medio de
30 comunicación o prensa.

1 **CONCLUSIONES**

2 Analizado el proyecto de ley nº 23 113 LEY MARCO DE ACCESO A LA
3 INFORMACIÓN PÚBLICA. Esta asesoría encuentra objeciones al proyecto
4 consultado. Se entiende que el acceso a la información pública, tiene sus bases en
5 los principios de publicidad, transparencia, rendición de cuentas y que es un
6 ejercicio de la democracia dar acceso a la información a la ciudadanía para que la
7 misma sea parte activa en el desarrollo de la comunidad. Sin embargo; lo cierto es
8 que el plazo dado por la propuesta de ley carece de sustento técnico y de estudios
9 que permitan dilucidar sobre las posibilidades reales de la Administración Pública
10 en general para dar respuesta a la ciudadanía en el plazo de 5 días hábiles, o bien,
11 cuarenta y ocho horas cuando se trate de consultas realizadas por medios de
12 comunicación.

13 Por tanto, con base en lo expuesto se recomienda la Concejo Municipal dar criterio
14 negativo a la propuesta de ley 21 113.

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
17 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta es que
18 se aprueba el presente oficio y así mismo, se proceda a contestar con base al
19 presente documento de forma literal la consulta a la Asamblea Legislativa.

20

21 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: no sé si estaré en mi
22 error pero escuche que la recomendación es no estar de acuerdo al proyecto, así
23 es.

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, algún
26 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino la propuesta es que
27 se aprueba el presente oficio y así mismo, se proceda a contestar con base al
28 presente documento de forma literal la consulta a la Asamblea Legislativa, por favor
29 sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo.

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio MLC-
4 ACM-OF-008-2022-01, firmado por la Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano,
5 Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual brinda recomendación luego de
6 haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N° 23. 113 LEY MARCO DE
7 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, por lo que se informa a la Asamblea
8 Legislativa que esta Municipalidad encuentra objeciones al proyecto consultado. Se
9 entiende que el acceso a la información pública, tiene sus bases en los principios
10 de publicidad, transparencia, rendición de cuentas y que es un ejercicio de la
11 democracia dar acceso a la información a la ciudadanía para que la misma sea parte
12 activa en el desarrollo de la comunidad. Sin embargo; lo cierto es que el plazo dado
13 por la propuesta de ley carece de sustento técnico y de estudios que permitan
14 dilucidar sobre las posibilidades reales de la Administración Pública en general para
15 dar respuesta a la ciudadanía en el plazo de 5 días hábiles, o bien, cuarenta y ocho
16 horas cuando se trate de consultas realizadas por medios de comunicación.
17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**
18 **TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio**
19 **César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y**
20 **José Manuel Vargas Chaves).**

21

22 9-Se conoce oficio MLC-ACM-OF-009-2022-01, firmado por la Licda. Andrea
23 Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora del Concejo Municipal de La Cruz, en la cual
24 remite lo siguiente:

25 La suscrita Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano, en calidad de Asesora del
26 Concejo Municipal, me permito saludarles y a la vez manifestarles lo siguiente;

27 Con base al acuerdo # 02 -10 de la Sesión Ordinaria # 53-2022, procedo a brindar
28 recomendación luego de haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N°
29 23. 164 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES

1 ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN
2 EL TERRITORIO NACIONAL

3 **PRIMERO: Resumen de la propuesta**

4 Que el objetivo de la propuesta de ley es reformar la exoneración dada a las
5 Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados, en adelante
6 ASADAS dada mediante por el artículo 2) de la Ley 8776 que lo literal indica:

7 Se exonera a las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y
8 Alcantarillados Comunales (Asadas) del pago de timbres y derechos, impuesto del
9 valor agregado y del impuesto de bienes inmuebles. Igualmente, se les exonera de
10 cualquier pago por concepto de canon ambiental y canon de vertidos, administrados
11 por el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), así como del canon de regulación
12 por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) y de
13 cualquier impuesto selectivo de consumo e impuestos a la importación de vehículos,
14 equipo y materiales de trabajo.

15 Para que dicha exoneración se convierta en una no sujeción a dichos tributos.

16 **SEGUNDO: Antecedentes**

17 Que las ASADAS funcionan como organizaciones sin fines de lucro, bajo el
18 esquema de la Ley de Asociaciones, son las encargadas de administrar los
19 sistemas de acueductos y alcantarillados en algunas comunidades del país
20 mediante una delegación que realiza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados
21 Costarricenses dado por convenios denominados Convenios de Delegación de
22 Administración.

23

24 Que el proyecto presentado a consulta de este Concejo Municipal se deriva del
25 expediente 22 011, ahora Ley N° 9774 LEY PARA ESTABLECER A LAS
26 ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y
27 ALCANTARILLADOS COMUNALES COMO NO SUJETAS AL IMPUESTO SOBRE
28 LA RENTA, donde se incluye a las ASADAS en las entidades no sujetas al impuesto.
29 Además, se debe destacar que la ley 10075 reformó la Ley n° 8776 declarando a
30 las ASADAS no solo de interés público, sino, además de utilidad pública lo que

1 implica que los bienes pertenecientes a estas no se encuentran gravados por la LEY
2 DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES, ley nº 7509.

3 La actual propuesta indica que el espíritu del expediente 22 011, no buscaba la
4 figura legal de **exoneración** entendida como: *“un hecho o acto que está afectado
5 por un tributo y que es dispensado de su pago por disposición especial, por una ley
6 posterior, que libera de la obligación tributaria al sujeto pasivo”* (Zeledón, s.f, pág.
7 14)¹

8

9 Sino que buscaba la **no sujeción** que debe entenderse como: *“la no realización del
10 hecho imponible descrito en la norma tributaria, es decir no nace la obligación del
11 pago de la carga tributaria”* (Zeledón, s.f, pág. 14)²

12 En el ámbito de aplicación de ambos conceptos, estos se diferencian en que la
13 **exoneración** debe ser solicitada por el sujeto pasivo para el no pago del tributo.
14 Mientras que, en la **no sujeción** al no existir la obligación no debe realiza ninguna
15 solicitud. Por lo que la finalidad del expediente de marras es que la obligación
16 tributaria no nazca cuando se trate de ASADAS, por considerarse a las mismas
17 como actores importantes en el desarrollo de las comunidades y que los recursos
18 que logren captar puedan ser destinados a la administración, operación y
19 mantenimiento y desarrollo del sistema de agua potable y alcantarillado de las
20 comunidades

21 **TERCERO: Sobre el fondo**

22 Lo vinculante del expediente consultado con las municipalidades es el impuesto a
23 los bienes inmuebles, mismos que ya fueron exonerados a las ASADAS mediante
24 la reforma del 2019 a la ley 8776 LEY DE EXONERACIÓN A LAS ASOCIACIONES
25 ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
26 COMUNALES (ASADAS) y que con la nueva propuesta se tiene como finalidad que
27 las mismas ya no sean sujetas a estos impuestos y no requieran realizar el trámite
28 ante la autoridad competente para solicitar la exoneración.

29 **CONCLUSIONES**

1 Analizado el proyecto de ley nº 23 164 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
2 ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y
3 ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO NACIONAL, esta asesoría
4 no encuentra objeciones a la reforma planteada, en el entendido que la ley vigente
5 permite la exoneración del impuesto de bienes inmuebles a las ASADAS.

6 Además, se toma en cuenta la declaratoria de utilidad pública realizada a las
7 asociaciones administradoras de acueductos y alcantarillados en el territorio
8 nacional y su vinculación con el inciso L) del artículo de 4) sobre Bienes no gravados
9 de la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, ley nº 7509, que en lo conduce
10 dicta:

11 **ARTÍCULO 4: Inmuebles no afectos al impuesto. No están afectos a este**
12 **impuesto:**

13 (...)

14 l) Los inmuebles pertenecientes a las asociaciones declaradas de utilidad pública
15 por las autoridades correspondientes.

16 (...)

17 Por tanto, con base en lo expuesto se recomienda la Concejo Municipal dar criterio
18 positivo a la propuesta de ley 21 164.

19

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún
21 compañero o compañera desea externar algo al respecto? Don Juan.

22

23 El señor Juna José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: muchas gracias, creo
24 que es importante el documento para las Asociaciones de Acueductos, bueno yo
25 soy el presidente del Acueducto de Santa Cecilia ya demás creo que esa
26 exoneración es de suma importancia porque los recursos que se tienen que
27 devolver pagando podrían ser invertidos en las mismas comunidades, así que creo
28 que es de suma importancia esa parte, muchas gracias.

29

30 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias, Julio.

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: gracias, talvez
2 solicitar a la compañera secretaria regalarme una copia impresa, y solo recalcar
3 algo, creo que la señora presidente hace meses atrás tuvimos una reunión con AYA
4 donde denota que el cantón de La Cruz está conformado por 11 ASADAS de las
5 cuales son y el compañero Juan no me deja mentir creo que más bien esto es una
6 noticia fabulosa para las comunidades porque a veces estas ASADAS tienen que
7 ver como con su poca administración ver y mantener siempre al ciudadano con agua
8 en sus llaves, yo me siento contento, porque realmente específicamente en las
9 ASADAS del distrito de Santa Cecilia ver que ellos corren, entre las mismas
10 ASADAS buscan como laborar para que a la gente nunca le haga falta su agua que
11 es un derecho verdad.

12

13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias Julio,
14 Luis.

15

16 El señor Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente, dice: buenas noches, sería
17 importante para efectos de nosotros, Santa Cecilia cuenta con una ASADA robusta
18 la mejor del país dice mi estimado Don Juan Taleno y así mismo hay otras ASADAS
19 pequeñas en el distrito que me parece importante que talvez se le pueda socializar
20 el acuerdo Municipal a ellos para que ellos vean también, porque a veces
21 consideran que el Concejo Municipal talvez no están presentes con ellos y esto
22 permita que ellos sepan que el Concejo Municipal ciertamente está pendiente por
23 medio de la compañera Andrea que muchas gracias por todo el documento para
24 que esas ASADAS se informen también sería importante eso.

25

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, que
27 se les pase a todos por correo, mi propuesta sería que se aprueba el presente oficio
28 y así mismo, se proceda a contestar con base al presente documento de forma literal
29 la consulta a la Asamblea Legislativa, sírvanse a levantar la mano los que estén de
30 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio MLC-
4 ACM-OF-009-2022-01, firmado por la Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano,
5 Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual brinda recomendación luego de
6 haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N° 23. 164 LEY PARA EL
7 FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE
8 ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO
9 NACIONAL, por lo que se informa a la Asamblea Legislativa que esta Municipalidad
10 no encuentra objeciones a la reforma planteada, en el entendido que la ley vigente
11 permite la exoneración del impuesto de bienes inmuebles a las
12 ASADAS.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
13 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
14 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**
15 **Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

16

17 10.- Se conoce oficio MLC-ACM-OF-019-2022-01, firmado por la Licda. Andrea
18 Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual en
19 calidad de Asesora del Concejo Municipal, me permito saludarles y a la vez
20 manifestarles lo siguiente;

21

22 Con base al acuerdo # 02 -10 de la Sesión Ordinaria # 53-2022, procedo a brindar
23 recomendación luego de haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N°
24 22. 759 LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD
25 DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

26 **PRIMERO: Resumen de la propuesta**

27 Que el expediente consultado tiene como objetivo dirigir recursos municipales para
28 la inclusión deportiva y recreativa de las personas con discapacidad en el cantón,
29 para tal finalidad proponen tres reformas puntuales:

30

1 1. Reforma al artículo 54 de la LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
2 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ley nº 7600, para que en
3 adelante se lea de la siguiente manera:

4
5 Acceso. Los espacios físicos donde se realicen actividades culturales,
6 deportivas o recreativas deberán ser accesibles a todas las personas. Las
7 instituciones públicas y privadas, que promuevan y realicen actividades de
8 estos tipos, deberán proporcionar los medios técnicos necesarios para que
9 todas las personas puedan disfrutarlas. En la construcción de parques en los
10 que se incluyan instalaciones de recreación, juegos o equipos deberá
11 instalarse al menos un veinte por ciento (20 %) de estructuras adaptadas con
12 el modelo de diseño universal. El Estado, a través del Instituto Costarricense
13 del Deporte y la Recreación (ICODER), impulsará una política pública a fin
14 de que se cumpla con lo que se indica en esta ley.

15
16 Los Comités Cantonales de Deportes y Recreación en cada cantón deben
17 incorporar dentro de su presupuesto y sus planes operativos anuales, los
18 recursos económicos y los programas para promover la accesibilidad e
19 inclusión de personas con discapacidad en el deporte y la recreación
20 cantonal, la cual debe ser actualizada por los Comités Cantonales de
21 Deportes cada dos años.

22
23 Nótese que da la tarea a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación de
24 incorporar en el presupuesto y planes operativos anuales el financiamiento de
25 programas que permitan la promoción, inclusión y accesibilidad para la personas
26 con discapacidad.

27
28 2. Reforma al artículo 179 del Código Municipal, párrafo primero, para que en
29 adelante se lea de la siguiente manera:

30

1 Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la
2 municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón.
3 Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un cuatro por ciento
4 (4 %) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un
5 diez por ciento (10 %), como máximo, se destinará a gastos administrativos,
6 un veinte por ciento (20 %) para promover la accesibilidad e inclusión de
7 personas con discapacidad en el deporte y la recreación cantonal y el resto,
8 a programas deportivos y recreativos.

9
10 Nótese que sube el porcentaje mínimo que las Municipalidades deben darle al
11 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de ingresos ordinarios anuales de un
12 3% a un 4% e incluye dentro de la disposición normativa que de dicho porcentaje
13 un 20% debe estar destinado a la promoción de la accesibilidad e inclusión de
14 personas con discapacidad mediante programas que ejecute el CCDR.

15
16 3. Agrega un nuevo párrafo final al artículo 10) de la Ley nº 9047, LEY DE
17 REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO
18 ALCOHÓLICO, para que en adelante se lea:

19
20 (...) De los ingresos que reciba cada cantón por concepto del pago del
21 derecho de licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico,
22 las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un diez por ciento (10
23 %) a los comités cantonales de deporte, estos destinado a fortalecer el
24 mantenimiento, equipamiento, construcción y mejoras de las instalaciones
25 deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración, así como para
26 financiar planes, programas que promuevan la accesibilidad e inclusión de
27 personas con discapacidad en el deporte y la recreación cantonal , proyectos
28 y programas deportivos y recreativos cantonales.

29 La propuesta de reforma que realizan las diputaciones propone que, además, del
30 presupuesto que las municipalidades giran a sus respectivos Comités Cantonales

1 de Deporte y Recreación establecido por el Código Municipal, se otorgue un 10% a
2 programas dirigidos la población con discapacidad mediante el CCDR de los
3 recursos recaudados de la ley 9047.

4

5 **SEGUNDO: Sobre el fondo**

6 Según el marco normativo se entiende por discapacidad: “condición que resulta de
7 la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o
8 sensoriales a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan
9 su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las
10 demás.”

11 Y por persona con discapacidad: “aquellas que tengan deficiencias físicas,
12 mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas
13 barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en
14 igualdad de condiciones con las demás. En el caso de las personas menores de
15 edad, en la medida en que esta ley les sea aplicable, se procurará siempre perseguir
16 su interés superior.”

17 Las personas en situación de discapacidad en Costa Rica mayores de 18 años
18 rondan aproximadamente el 20% de la población total, según lo indica el Instituto
19 Nacional de Estadística y Censo (INEC). De ese 20% casi el 48% práctica deportes
20 y realiza actividades al aire libre como una actividad en su tiempo libre.

21 La Administración debe garantizar la inclusión de todas las personas en los espacios
22 recreativos, programas y planes que se ejecuten. Para ello, es importante realizar
23 acciones afirmativas dirigidas a la población con discapacidad, entre dichas
24 acciones debe reflejarse esfuerzos por dotar recursos proyectos donde se
25 expresamente se les incluya.

26 **CONCLUSIONES**

27 Analizado el proyecto de ley nº 22 759 LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA
28 INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS
29 CON DISCAPACIDAD, esta asesoría no encuentra objeciones a la reforma
30 planteada,

1 Por tanto, con base en lo expuesto se recomienda la Concejo Municipal dar criterio
2 positivo a la propuesta de ley 22 759.

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora
5 secretaria, Luis tiene la palabra.

6

7 El señor Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente, dice: alcance a escuchar en
8 la lectura que promueven los señores diputados si no estoy equivocado Andrea me
9 ayuda por favor, un 10% de presupuestos a los CCDR o era u aumento del 10%
10 sobre lo que ya estaba porque créanme que un 10% de esta Municipalidad para el
11 CCDR es complicado en vista de lo que ya se sabe de la parte de crisis y que
12 también no se ha logrado hasta el momento cumplirle al CCDR con recursos incluso
13 de hace tres o cuatro años y la Municipalidad cada año le queda debiendo a los
14 CCDR, un 10% sería abrumador si podría decirse asusta, entonces no sé qué era
15 realmente Andrea talvez nos ayuda.

16

17 La Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora Legal del Concejo
18 Municipal, dice: lo que propone el proyecto de ley es que del 3% que da la
19 Municipalidad ya por medio del Código Municipal pase a un 4 % y de lo que se
20 recaude que es por medio de otra ley la 9047 que es de bebidas alcohólicas se dé
21 un 10 % a proyectos que se destinen para personas con discapacidad, no es que el
22 presupuesto de la Municipalidad suba hasta el 10%, sino de lo que se recauda por
23 medio de la ley 9047 se presupuestó para proyectos para personas con
24 discapacidad.

25

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias, alguien más?
27 Julio.

28

29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: ósea me quede
30 así como dando vueltas, ese 10% según lo propuesto de ellos como se va a sustraer

1 yo sé que por lo de las bebidas, pero como ese porcentaje es 10 o se llega al tope
2 del 10%.

3

4 La Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora Legal del Concejo
5 Municipal, dice: la ley lo que menciona es que de la propuesta que de la ley 9047
6 que la ley se llama Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido
7 alcohólico que de esa partida que recoge la Municipalidad se destine un 10% a
8 proyectos que estén destinados a personas con discapacidad.

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias, entonces mi
11 propuesta sería que se aprueba el presente oficio y así mismo, se proceda a
12 contestar con base al presente documento de forma literal la consulta a la Asamblea
13 Legislativa, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
14 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio MLC-
19 ACM-OF-019-2022-01, firmado por la Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano,
20 Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual brinda recomendación luego de
21 haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N° 22. 759 LEY PARA LA
22 PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y
23 RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, por lo que se informa a
24 la Asamblea Legislativa que esta Municipalidad no encuentra objeciones a la
25 reforma planteada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
26 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
27 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**
28 **Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

29 11.- Se conoce el oficio MLC-ACM-OF-022-2022-01, firmado por la Licda. Andrea
30 Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual

1 brinda recomendación luego de haberse estudiado y analizado la Consulta
2 Legislativa N°23.032 Reforma parcial al título II, Capítulo IV Acceso a los medios de
3 transporte de la Ley N°7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas
4 con discapacidad, 29 de mayo de 1996 y sus reformas.

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
7 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto?
8 Julio.

9

10 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: gracias, nada
11 más, bueno es que acá en Costa Rica puede suceder cualquier cosa y a veces hay
12 que tener cuidado cuando hablan de animales que sean uso, porque pueda decir
13 cualquier persona bendita iguana o bendito caballo es el que lo traslada verdad pero
14 acá deberían de ser como tomarlo en cuenta y valorar y saber qué tipo de animales
15 son los que normalmente se utilizan para este tipo de ayuda a ellos porque todo
16 puede suceder verdad, porque dice cualquier animal a ello, entonces nada más que
17 en cualquier momento tengamos una noticia en Costa Rica que quieren meter una
18 vaca a un bus.

19

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: pero está diciendo de
21 un perro guía verdad, gracias Julio, entonces mi propuesta seria que se aprueba el
22 presente oficio y así mismo, se proceda a contestar con base al presente documento
23 de forma literal la consulta a la Asamblea Legislativa, sírvanse a levantar la mano
24 los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de
25 comisión.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio MLC-
30 ACM-OF-022-2022-01, firmado por la Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano,

1 Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual brinda recomendación luego de
2 haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N°23.032 Reforma parcial al
3 título II, Capítulo IV Acceso a los medios de transporte de la Ley N°7600, Ley de
4 Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, 29 de mayo de
5 1996 y sus reformas, por lo que se informa a la Asamblea Legislativa que esta
6 Municipalidad no encuentra objeciones a la reforma planteada.**ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
8 **COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
9 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José**
10 **Manuel Vargas Chaves).**

11

12 12.- Se conoce oficio N°JD-AC-140-22, firmado por José Ernesto Ocampo Sánchez,
13 Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en el cual remite
14 invitación a las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta
15 Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora
18 secretaria, algún compañero o compañera que quiera anotarse voluntariamente son
19 dos personas, alguien voluntario? José Manuel? Luis? Si, Luis y Eneas? Jessie?
20 Don Eddie, anteriormente se había anotado usted si, entonces voluntariamente se
21 anota el compañero Luis Castillo y Don Eddie que pasen y le den los datos el correo
22 y todo eso a la secretaria para que ella pase el informe al IFAM, si estamos de
23 acuerdo, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
24 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

25

26 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

27

28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
29 recibido al oficio N°JD-AC-140-22, firmado por José Ernesto Ocampo Sánchez,
30 Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en el cual remite

1 invitación a las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta
2 Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal , así mismo, que informa
3 que las dos personas que participaran en dicho evento son: Luis Ángel Castillo
4 García, cédula de identidad N°5-0353-0575, número telefónico: 8632-8807,
5 dirección de residencia: 200 metros sur de la Escuela IDA Santa Elena , y correo
6 electrónico: harry.castillo@munilacruz.go.cr y el señor Eddie Antonio Selva
7 Alvarado, cédula de identidad N°5-0347-0615, número telefónico: 8454-6008,
8 dirección residencia:25 metros sur del salón comunal de Cuajiniquil, y correo
9 electrónico: eddieselvaalvarado@gmail.com, por cuanto se le solicita al señor
10 Alcalde Municipal nos colabore con el transporte **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5**
12 **VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**
13 **Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

14

15 13.- Se conoce oficio N°MLC-DAM-OF-397-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso
16 ALÁN Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite informe sobre el acuerdo N°2-6
17 de la Sesión Ordinaria N°53-2022 de los padres de familia del Liceo Diurno y
18 problemas de alimentación de los estudiantes.

19

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún
21 compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino seria que se le
22 brinde acuse de recibido al presente oficio, si estamos de acuerdo, sírvanse a
23 levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense
24 del trámite de comisión.

25

26 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

27

28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
29 recibido al oficio N°MLC-DAM-OF-397-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso ALÁN
30 Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite informe sobre el acuerdo N°2-6 de la

1 Sesión Ordinaria N°53-2022 de los padres de familia del Liceo Diurno y problemas
2 de alimentación de los estudiantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
3 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
4 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán**
5 **Lobo, Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

6
7 14.- Se conoce oficio N°DEU-IFCMDL-401-2022, firmado por el señor Jorge Alberto
8 Vásquez Rodríguez, Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y
9 Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, en el cual informa que se
10 encuentra realizando un proceso de investigación que lleva por nombre *Perfil de*
11 *poblaciones meta: organizaciones comunales y actores locales*. Para la ejecución
12 de esta investigación se van a encuestar a las personas participantes de las
13 organizaciones de base comunal del cantón de La Cruz, proceso que está
14 planificado para el mes de octubre de presente año. La persona encargada en
15 ejecutar esta investigación es Melissa Camacho Ramírez con participación de la
16 coordinación territorial de Región Chorotega, Hellen Trejos Rodríguez. Si tiene
17 alguna duda o consulta puede comunicarse con la investigadora al correo
18 mcamachor@uned.ac.cr o al teléfono 8923-5141 o con el señor Rubén Rojas Grillo,
19 de los procesos de investigación del Instituto, al correo jrojasg@uned.ac.cr o al
20 teléfono 2280-8135.

21
22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún
23 compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino en este caso sería
24 que se le brinde acuse de recibido al presente oficio, si estamos de acuerdo,
25 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se
26 dispense del trámite de comisión.

27
28 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.
29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
30 recibido al oficio N°DEU-IFCMDL-401-2022, firmado por el señor Jorge Alberto

1 Vázquez Rodríguez, Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y
2 Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, en el cual informa que se
3 encuentra realizando un proceso de investigación que lleva por nombre *Perfil de*
4 *poblaciones meta: organizaciones comunales y actores locales*. Para la ejecución
5 de esta investigación se van a encuestar a las personas participantes de las
6 organizaciones de base comunal del cantón de La Cruz, proceso que está
7 planificado para el mes de octubre de presente año. La persona encargada en
8 ejecutar esta investigación es Melissa Camacho Ramírez con participación de la
9 coordinación territorial de Región Chorotega, Hellen Trejos Rodríguez. Si tiene
10 alguna duda o consulta puede comunicarse con la investigadora al correo
11 mcamachor@uned.ac.cr o al teléfono 8923-5141 o con el señor Rubén Rojas Grillo,
12 de los procesos de investigación del Instituto, al correo jrojasg@uned.ac.cr o al
13 teléfono 2280-8135. **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**
14 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
15 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**
16 **Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

17

18 15.- Se conoce oficio N°MLC-GJ-OF-028-2022, firmado por la Licda. Yahaira Duarte
19 Aguirre, Gestora Jurídica Municipal, en el cual se refiere al acuerdo N° 2-6 de la
20 sesión Ordinaria N° 52-2022, mediante el cual remiten documento firmado por el
21 licenciado Luis Felipe Jaen Briceño el cual contiene propuesta conciliatoria sobre el
22 caso llevado bajo el número de expediente 21-006846-1027-CA , en razón de lo
23 anterior se indica lo siguiente:

24

25 Dicho documento en su propuesta exige a la Municipalidad de La Cruz un
26 monto por $\text{¢}2,500,000$ (Dos millones y medio de colones) por concepto de lucro
27 cesante dejado de percibir entre los meses de mayo 2020 a septiembre del año
28 2020, encuadrándolo como un perjuicio ocasionado al demandante; además de
29 $\text{¢}2.352,667$ (dos millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete
30 colones) por concepto de costo de reparación del contenedor.

1 Para efectos de brindar respuesta a este estimable Concejo Municipal la suscrita
2 valora la existencia de nexo causal sobre los hechos expuestos por el demandante,
3 así como con la prueba que se respalda en el expediente, así como la racionalidad
4 y conveniencia de las mismas por lo que esta asesoría considera que la misma no
5 contiene elementos suficientes para suscribir un acuerdo conciliatorio.

6 Además se aclara que en este escrito no se detallan temas de fondo, puesto que es
7 un caso que eventualmente continúe en litigio, por lo que no resulta conveniente
8 ventilar las posibles estrategias de defensa para el caso concreto.-

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún
11 compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la propuesta seria
12 apruebe el presente oficio, así mismo, se rechaza la propuesta conciliatoria, remitida
13 por el Lic. Luis Felipe Jaén Briceño, en relación a expediente N° 21-006846-1027-
14 CA, la misma es rechazada en vista que no contiene elementos suficientes para
15 suscribir un acuerdo conciliatorio, si estamos de acuerdo, sírvanse a levantar la
16 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite
17 de comisión.

18

19 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

20

21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
22 N°MLC-GJ-OF-028-2022, firmado por la Licda. Yahaira Duarte Aguirre, Gestora
23 Jurídica Municipal, así mismo, se rechaza la propuesta conciliatoria, remitida por el
24 Lic. Luis Felipe Jaén Briceño, representante, apoderado especial judicial y
25 administrativo del señor Elmer Araya Jarquín, en relación al expediente N° 21-
26 006846-1027-CA, la misma es rechazada en vista que no contiene elementos
27 suficientes para suscribir un acuerdo conciliatorio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5**
29 **VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**
30 **Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTICULO TERCERO

MOCIONES

NO HAY

ARTICULO CUARTO

ASUNTOS VARIOS

ARTICULO QUINTO

CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la, a las 19:50 horas.

Socorro Díaz Chaves
Presidente Municipal

Licda. Whitney Bejarano Sánchez
Secretaria Municipal